

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES/COMERCIALES



JCMR / IEAV / RESE / CAAL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

6109

CAUQUENES,

28 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de : "CARMEN LUCIA SOTO TORRES", RUT.: 10.440.740-4, para el giro: "COCINERÍA"; en Avda. Dr. Meza N° 1216, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 27 de fecha 12.04.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Resolución Sanitaria N° 1607324231 de fecha 01.09.2016, Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "COCINERÍA", a nombre de "CARMEN LUCIA SOTO TORRES", RUT.: 10.440.740-4, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1216, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes